

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ZAYAS DE TORRE**

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público inmueble-vivienda municipal sito en la C/ Fuente nº 2 1ª planta de Zayas de Torre (Soria), ref. catastral 3732501VM7133S0001DX, propiedad de esta Entidad Local Menor, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, por Acuerdo de la Junta Vecinal de la ELM de Zayas de Torre de fecha 27/06/2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Entidad Local Menor.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://zayasde-torre.sedelectronica.es>].

Zayas de Torre, 28 de junio de 2022.– El Alcalde, José Saturnino García Molinero. 1439

BOPSO-80-13072022